

**FORMATO DE PUBLICACIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE  
PREDIO O INMUEBLE EN  
DIARIO Y PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD  
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)**



**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La Municipalidad Distrital de Quelluno, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal del predio PUESTO DE SALUD DE TÚPAC AMARU ubicado en el Centro Poblado de Túpac Amaru, distrito de Quelluno, provincia de La Convención y departamento de Cusco. Área: 4,181.62 m<sup>2</sup>, 261.28 ml. Partida registral: 02010757\_Cusco, 02003154\_Cusco. Uso (actual): Servicio Público de Salud, Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Asunción de titularidad a favor del Estado y afectación en uso a favor de la Municipalidad Distrital de Quelluno.

Quelluno, 06 de marzo del 2024.